

Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros los cuales son información confidencial en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP.



MINISTERIO
DE HACIENDA

UAIP/RES.0197.1/2018

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:
San Salvador, a las quince horas y treinta minutos del día catorce de junio de dos mil dieciocho.

Vista la solicitud presentada a esta Unidad el día siete de junio de dos mil dieciocho, presentada , mediante la cual requiere se le confirme si el señor ha laborado o está laborando en este Ministerio, si la respuesta es afirmativa solicita el cargo y período laborado.

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-2018-0197 por medio electrónico el ocho de junio del presente año a la Dirección de Recursos Humanos, la cual pudiese tener en su poder la información solicitada por la ciudadana.

Al respecto, el Jefe del Departamento de Dotación, Remuneraciones y Acciones de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, por medio electrónico proporcionó la información requerida por la solicitante.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 66 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 56 de su Reglamento, y a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE:**

- I) **CONCÉDASE** acceso a la solicitante a la información proporcionada por la Dirección de Recursos Humanos;
- II) **NOTIFÍQUESE.**


Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda.

